



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28435

07/02/2018

73440

AUTOR/A: ALBA MULLOR, María Dolores (GP); ALBALADEJO MARTÍNEZ, Joaquín (GP); CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, publica periódicamente información estadística sobre convenios colectivos de trabajo que se encuentra disponible en el siguiente enlace de Internet:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

Entre los datos de avances mensuales, se puede obtener que los convenios en la provincia de Alicante, registrados hasta diciembre del año 2017 y con efectos económicos en ese año, fueron 96, afectando a 230.815 trabajadores. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, por las peculiaridades del proceso estadístico y como se advierte en las notas metodológicas, la información que se proporciona a lo largo de los años es provisional y parcial. La consolidación definitiva de los datos de 2017 se realizará durante el primer semestre de 2019, periodo necesario debido al desfase con que se firman algunos convenios respecto a la fecha de inicio de sus efectos económicos y al tiempo que transcurre entre la firma, recepción y proceso de la información.

Madrid, 08 de mayo de 2018